



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA

PRINCIPAL, SEDES: DUCALES B Y SANTANA C.

*“Nos preparamos para el futuro”*



## PROTOCOLO VALIDACIÓN DE GRADOS

### 1. Introducción

El presente procedimiento tiene como finalidad establecer las directrices y pasos a seguir para la validación de grados académicos en aquellos estudiantes que, por diversas razones, no cuentan con certificaciones escolares de uno o más años, conforme a lo estipulado en el Decreto 2832 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La Institución Educativa Santa Ana busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su situación académica previa, puedan acceder a un proceso claro, justo y objetivo para la certificación de los grados correspondientes, promoviendo su permanencia y éxito en el sistema educativo.

Este procedimiento está diseñado para evaluar las competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes, reconociendo tanto la formación formal como la experiencia educativa no formal que hayan podido obtener. De este modo, se asegura el cumplimiento de los estándares de calidad educativa y se facilita la regularización académica de los estudiantes dentro de la Institución.

### 2. Objetivos

- 2.1. Garantizar la equidad en la validación de grados:** Establecer un proceso claro y transparente que permita a los estudiantes sin certificaciones escolares validar los grados faltantes de manera justa, conforme a los lineamientos del Decreto 2832 de 2005.
- 2.2. Evaluar las competencias adquiridas:** Desarrollar un sistema de evaluación que permita verificar que los estudiantes poseen las competencias mínimas requeridas por el Ministerio de Educación Nacional para el grado a validar.
- 2.3. Facilitar la continuidad académica:** Ofrecer una vía para que los estudiantes regularicen su situación académica, permitiéndoles avanzar en su proceso educativo dentro de la Institución Educativa Santa Ana.
- 2.4. Promover la inclusión educativa:** Garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus antecedentes académicos, puedan acceder a un proceso de validación que respete sus derechos y fomente su integración en el sistema educativo.
- 2.5. Establecer mecanismos de apoyo y nivelación:** Implementar planes de nivelación y acompañamiento para aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de validación, asegurando su preparación para futuros retos académicos.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA

PRINCIPAL, SEDES: DUCALES B Y SANTANA C.

*“Nos preparamos para el futuro”*



## PROTOCOLO VALIDACIÓN DE GRADOS

### 3. Casos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la resolución 0100 de 2023, la IE Santa Ana, puede llevar a cabo el proceso de validación en las denominadas “Situaciones Especiales”, que contemplan los siguientes casos:

**3.1.** Situación Especial para el reconocimiento de competencias para aspirantes a educación de adultos

**3.2.** Situación Especial para el reconocimiento de competencias para el acceso de la población desplazada al servicio público educativo.

**3.3.** Situación Especial para el reconocimiento de competencias a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos al margen de la ley.

**3.4.** Estudiantes provenientes de Venezuela asignados a la Institución por la secretaría de educación.

### 4. Procedimiento para la Validación de Grados

Acción	Descripción	Responsable
Recepción de Solicitud	El padre de familia, o acudiente, presentará una solicitud formal de validación de grado, junto con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Carta de solicitud indicando los años escolares que no cuentan con certificación y las razones de esta situación.</li><li>○ Documento de identidad del estudiante.</li><li>○ Documentos adicionales que puedan respaldar la experiencia educativa informal o previa.</li></ul>	Secretaría Académica.
Revisión de Antecedentes Académicos	Se llevará a cabo la revisión de los antecedentes académicos del estudiante en busca de información parcial que pueda respaldar su proceso educativo, incluyendo historiales escolares o certificados de notas parciales, si los hubiera. <ul style="list-style-type: none"><li>○ Si se encuentran registros parciales, estos serán tomados en cuenta para la validación.</li><li>○ Si no se encuentran registros, se pasa a la fase de evaluación.</li></ul>	Coordinación Académica.
Pruebas de Competencias Académicas	Se realizará una evaluación escrita de las competencias básicas de los grados a validar, acorde a los referentes de calidad del MEN y al currículo de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio para el(los) grado(s) a validar.  <b>Plazo para la citación a la prueba:</b> Máximo 5 días hábiles después de la radicación de la solicitud.	Coordinación Académica Docentes



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA

PRINCIPAL, SEDES: DUCALES B Y SANTANA C.

“Nos preparamos para el futuro”



## PROTOCOLO VALIDACIÓN DE GRADOS

Análisis y Resultados	<p>La comisión revisa los resultados de las pruebas de competencias y, basándose en los criterios establecidos por el Decreto 2832 de 2005, determina si el estudiante cumple con las competencias mínimas para ser promovido al siguiente grado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Si el estudiante cumple con al menos el 70% de las competencias exigidas por el MEN para el grado a validar, se otorgará la validación del grado.</li><li>○ Si no cumple, se le orientará hacia un plan de nivelación.</li></ul>	Comisión de Evaluación y Promoción.
Expedición del Certificado de Grado Validado	<p>Si el estudiante cumple con los requisitos, se expedirá el certificado de validación del grado correspondiente.</p> <p><b>Plazo de emisión:</b> El certificado debe ser expedido en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la aprobación del comité.</p>	Secretaría Académica.
Plan de Nivelación (si es necesario)	<p>Si el estudiante no logra cumplir con los criterios de validación, se le asignará un plan de nivelación que deberá completarse para obtener la certificación del grado faltante.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Tutorías y clases de refuerzo.</li><li>○ Reevaluación al término del plan.</li></ul>	Coordinadores Académicos y Docentes.
Documentación y Archivo	<p>Se realizará registro del proceso en el libro de oficial de validaciones, adicionalmente, toda la documentación del proceso (solicitud, acta de la comisión y certificado(s)) debe ser archivada en el expediente del estudiante.</p>	Secretaría y coordinación Académica.

### 5. Consideraciones Finales:

- **Confidencialidad:** Los datos y resultados del proceso deben ser manejados bajo estricta confidencialidad.
- **Apoyo Psicosocial:** Se sugiere proporcionar orientación al estudiante durante el proceso para minimizar el impacto emocional o académico.